



Ayuntamiento de Camarena

LICITACION INSTALACIÓN DE UNA BARRA DE BAR DURANTE LA NOCHEVIEJA 2023 EN PABELLON POLIDEPORTIVO ALONSO RODRIGUEZ DE CAMARENA

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION OFERTAS:

- **SIETE DIAS HÁBILES** desde la publicación del anuncio de licitación en el Tablón de anuncios y perfil del contratante
- Se presentará en el Registro del Ayuntamiento un Sobre Único cerrado indicando nombre y apellidos del licitador, y se incluirá Declaración responsable según **Anexo I , Oferta económica según Anexo II del Pliego y documentación exigida en el pliego**

PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DE UNA AUTORIZACIÓN DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN DE UNA BARRA DE BAR DURANTE LA NOCHEVIEJA 2023 EN PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ALONSO RODRIGUEZ.

1. OBJETO

Es objeto del presente Pliego de Condiciones establecer los requisitos y el procedimiento para la concesión de una autorización para la instalación y montaje de una barra de bar el 1 de enero de 2024 en el interior del Polideportivo municipal de 00:00 a 7:00 h.

2. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá cumplir necesariamente las siguientes obligaciones:

- Respetar los metros, orden y ubicación que les sean asignados por el Ayuntamiento.
- No se permitirá fumar en el interior de la carpa, así como el uso de dispositivos electrónicos usados para inhalar tabaco.





Ayuntamiento de Camarena

- Queda terminantemente prohibida la venta, despacho y el suministro, gratuito o no, de bebidas alcohólicas a menores de 18 años. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a la retirada de la autorización de la instalación.
- No se permite la instalación de cocinas, hornillos, calentadores o similares, ni instalaciones de gas.
- El ayuntamiento se reserva la facultad de inspeccionar en cualquier momento a través de su personal técnico el montaje y la prestación del servicio.
- El incumplimiento de alguno de estos requisitos podrá conllevar el cierre cautelar hasta la subsanación del mismo o la revocación definitiva de la reiterada en el caso de que la infracción sea reiterada y/o insalvable.
- Queda terminantemente prohibida la venta, expedición y el suministro de tabaco, a menores de 18 años.
- El adjudicatario deberá de disponer de un seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes para participantes, asistentes y terceros

3. CAPACIDAD Y REQUISITOS PARA SER ADJUDICATARIO

Están capacitados para ser beneficiarios de la adjudicación las personas físicas o jurídicas mayores de edad, con plena capacidad de obrar, que se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales y sociales y no se encuentren en prohibición para contratar con la administración y que se ajusten a los siguientes requisitos:

- Disponer de un seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes para participantes, asistentes y terceros
 - Por parte del adjudicatario propuesto se acreditará que no tiene deudas con la Administración Tributaria y la Seguridad Social y que se encuentra al corriente de sus





Ayuntamiento de Camarena

obligaciones fiscales con el Ayuntamiento y resto de requisitos antes de la adjudicación de la autorización demanial a requerimiento de la Alcaldía. El mero hecho de la solicitud implica la autorización al personal municipal para la realización de las consultas que resulten procedentes.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento en el plazo de 7 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Los documentos que deberán adjuntarse a la solicitud serán:

SOBRE ÚNICO. - DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA

- ☐ Declaración responsable conforme al modelo establecido en el **ANEXO I** incluido en el presente Pliego de Condiciones.
- ☐ Copia del DNI o escritura Pública en caso de ser Persona Jurídica.
- ☐ Acreditación de disponer de un seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes para participantes, asistentes y terceros
- ☐ Propuesta económica conforme al **ANEXO II**: canon mínimo 100 euros

5. ADJUDICACIÓN

El órgano competente para la adjudicación del contrato es la Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía - Presidencia. El único criterio de adjudicación será la propuesta económica más alta presentada en concepto de canon. En caso de empate se resolverá por sorteo.

6. PLAZO DE INGRESO

El pago del canon que tendrá concepto de tasa se deberá realizar, en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente de la notificación de la adjudicación.

7. SITUACIÓN Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN





Ayuntamiento de Camarena

Todos los servicios e instalaciones objeto de la adjudicación deberán mantenerse en perfecto estado de conservación durante la vigencia de la autorización.

En caso de incumplimiento de las condiciones de este pliego, de los compromisos y obligaciones asumidas o desobediencia a las disposiciones del Ayuntamiento, se podrá disponer la resolución de la adjudicación con la consiguiente clausura de la actividad.

8. INFRACCIONES Y SANCIONES

Son infracciones el incumplimiento de las condiciones señaladas en el presente pliego.

El Ayuntamiento podrá proceder a revocar la autorización concedida y al precinto de las instalaciones, impidiendo su uso por el tiempo necesario para subsanar anomalías técnicas, con carácter permanente en caso de incumplimiento de las normas dictadas en el presente pliego.

9. JURISDICCIÓN COMPETENTE

En caso de litigio la jurisdicción competente será la contencioso-administrativa.

Camarena 27 de noviembre de 2023





Ayuntamiento de Camarena

MODELO ANEXO I DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D^a _____ con

documento nacional de identidad número _____

Domicilio _____

Dirección de correo electrónico _____

Tf: _____

en relación a la adjudicación del servicio de bar Nochevieja 2023 del Ayuntamiento de Camarena

Por la presente DECLARA:

1º.- Que reúne las condiciones de aptitud para contratar con el Ayuntamiento de Camarena al tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en prohibición alguna para contratar con Administración Pública y se compromete a acreditarlo con carácter previo a la adjudicación de la autorización en caso de resultar propuesto como tal.

2º.- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3º.- Que conoce y cumple la legislación vigente para la actividad objeto de la presente licitación.

4º.- Que en caso de resultar adjudicatario de la autorización que se licita, me comprometo a cumplir las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, así como de toda la legislación vigente aplicable.

Y para que así conste, expide y firma la presente Declaración,

Fdo: _____





Ayuntamiento de Camarena

MODELO ANEXO II OFERTA ECONÓMICA

D/D^a _____ con

documento nacional de identidad número _____

Domicilio _____

Dirección de correo electrónico _____

Tf: _____

en relación a la adjudicación del servicio de bar Nochevieja 2023 del Ayuntamiento de Camarena

Por la presente DECLARA:

1. Que está interesado/a en la explotación del servicio bar durante la Nochevieja 2023

2. Que ofrece la cantidad de:

_____ euros (en letra)

_____ (en número), en concepto de canon, para la prestación del servicio durante todos los eventos descritos en el presente pliego (**MÍNIMO: 100 €**)

3. Que en caso de resultar adjudicatario de la autorización que se licita, me comprometo a cumplir las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, del mismo.

Y para que así conste, expide y firma la presente Declaración,

Fdo: _____

